

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

**2020/4860** *Aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente a 2019.*

#### **Edicto**

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general, después del preceptivo informe de la Comisión Especial de Cuentas, y tras su exposición al público durante el plazo legalmente establecido para que los interesados pudiesen presentar reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 fue sometida al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020, resultando aprobada por unanimidad.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Santo Tomé, a 01 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.